

ADSCRIPCIÓN TEMPORAL

Según el acuerdo suscrito entre la Gerencia y el Comité de Empresa del PTGAS laboral sobre las bases reguladoras de las convocatorias de adscripción temporal y de contratación temporal del personal laboral de la Universidad de Salamanca, y de conformidad con lo establecido en los apartados K.1 y K.3 del documento de Condiciones de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, así como en uso de las facultades organizativas que le confiere el artículo 10 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, **esta Gerencia,**

RESUELVE:

Convocar en régimen de Adscripción Temporal, **entre la plantilla de personal fijo**, el puesto de trabajo **LL7755 Técnico Especialista Educación Física (Grupo III)**, adscrito al **Servicio de Educación Física y Deportes** de la Universidad de Salamanca, para cubrir una plaza vacante de jornada completa.

Del resultado de esta convocatoria se podrá, en su caso, formar una bolsa de empleo para la cobertura de adscripciones temporales para el PTGAS Laboral de esta Universidad de Salamanca en la misma categoría (grupo III), mismo perfil, área y especialidad.

REQUISITOS:

- Bachiller, Técnico Superior o equivalente.

ASPECTOS A VALORAR:

CONOCIMIENTOS (60%):

1. Formación básica en actividad física, ejercicio físico y deporte. (hasta 3 puntos).

Valoración: 0,2 puntos por cada 10 horas de formación hasta un máximo de 3 puntos. Se valorará únicamente una única edición del curso o acción formativa cuando sean coincidentes en temario.

2. Conocimientos en el manejo de aplicaciones informáticas y plataformas digitales relacionadas con federaciones o entidades deportivas (3 puntos).

Valoración: 0,2 puntos por cada 10 horas de formación ó 1 punto por cada año de experiencia acreditada (ó fracción superior a 6 meses) y referenciada en la memoria.

3. Conocimientos de herramientas y aplicaciones para la creación de contenido que ayuden a la promoción y divulgación de actividades deportivas en redes sociales. (2 puntos).

Valoración: 0,2 puntos por cada 10 horas de formación ó 1 punto por cada año de experiencia acreditada (ó fracción superior a 6 meses) y referenciada en la memoria.

4. Formación básica en ofimática, especialmente hojas de cálculo y bases de datos para tratamiento de datos de estudiantes, inventarios y propuestas de pagos. (2 puntos)

Valoración: 0,2 puntos por cada 10 horas de formación ó 1 punto por cada año de experiencia acreditada (o fracción superior a 6 meses) y referenciada en la memoria.

Forma de acreditación: Título académico y certificados de cursos de formación en los que aparezcan las horas cursadas, referencias en la memoria justificativa.

MÉRITOS (40%):

1. Titulación oficial en Actividad Física y Deporte, complementaria o superior a la exigida. (hasta 3 puntos).

Valoración: Formación Profesional básica o media (1punto); Formación Profesional Superior (1,5 puntos); Grado Universitario (2 Puntos); Posgrados y/o Máster Universitarios oficiales y/o Doctorado (3 Puntos).

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA GARCIA PEDRO - GERENTE	13-07-2026 09:37:08

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca



2. Diploma federativo como monitor o entrenador de los diferentes niveles oficiales de las distintas Federaciones. (hasta 3 puntos).

3. Experiencia en colaboración de organización y desarrollo de diferentes eventos y competiciones deportivas, así como actos protocolarios relacionados. (hasta 2 puntos).

4. Experiencia en la tramitación de inscripciones, licencias y documentación correspondiente a competiciones deportivas. (hasta 2 puntos).

Forma de acreditación: los méritos se acreditarán mediante certificados de empresas, entidades públicas o federaciones deportivas, certificados de cursos en los que aparezcan las horas cursadas, referencias en la memoria justificativa e informe de vida laboral.

FUNCIONES:

1. Asistencia en la organización de eventos y competiciones deportivas organizados por el Servicio de Educación Física y Deportes.

2. Apoyo en las actividades programadas por el Servicio de Educación Física y Deportes.

3. Control de inventario y colaboración en pedidos de material deportivo.

4. Proporcionar soporte en tareas relacionadas con la actividad del Club Deportivo Universidad de Salamanca (CDUS).

5. Difusión en redes sociales y medios de las distintas actividades organizadas desde el Servicio de Educación Física y Deportes (SEFYD) y el Club Deportivo Universidad de Salamanca.

6. Cualquier otra función relacionada con el puesto de trabajo que le sea asignada y para la que la persona esté capacitada.

La Retribución será la establecida en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral para el Grupo III.

Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la finalización del proceso selectivo.

Los interesados deberán presentar el modelo de **solicitud normalizada**, en el **plazo de 7 días naturales** a partir del siguiente a la fecha de publicación, acompañada del **Currículum Vitae** con una **extensión máxima de 3 páginas**, de una **Memoria** ajustada a los ítems de los apartados "Conocimientos" y "Méritos" con una **extensión máxima de 5 páginas**, el **informe de vida laboral** y **copia de la documentación acreditativa** de los conocimientos y méritos alegados para su valoración, referenciada en la memoria dentro de su ítem correspondiente, en el Registro Electrónico General de la Universidad de Salamanca, de forma presencial (en la oficina del Edificio del Rectorado o en las secretarías de las Facultades y Escuelas) o a través de la sede electrónica (<https://sede.usal.es/>).

Serán excluidos del proceso de selección aquellos participantes cuyas solicitudes no se ajusten al modelo normalizado de solicitud incluido en la convocatoria, así como aquellos que presenten currículums vitae de más de 3 páginas o memorias que excedan las 5 páginas.

El Currículum Vitae junto con toda la documentación presentada será valorado por la comisión que se constituya al efecto, utilizando como criterios de selección los conocimientos y méritos contenidos en la convocatoria. La comisión propondrá únicamente, para su adscripción temporal, a aquellos aspirantes que reuniendo los requisitos hayan superado el mínimo de conocimientos establecidos por la comisión de valoración. En caso necesario se podrá celebrar una entrevista y/o prueba práctica que se estime oportuno. El modelo de solicitud se puede obtener en la página web <http://ptgas.usal.es> o en el negociado de Selección/Provisión PTGAS de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas nº 1, teléfono 923 294500, ext. 1298).

Salamanca, a fecha de firma electrónica
El Gerente,
PDF (BOCYL 13 junio 2024)
Pedro García García

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA GARCIA PEDRO - GERENTE	13-07-2026 09:37:08